

|                                                                                  |                                        |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO<br>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO    | Código: FO-ES-04-01          |
|                                                                                  | Informe de Evaluación o<br>Seguimiento | Versión: 1                   |
|                                                                                  |                                        | Vigente Desde:<br>30/06/2023 |

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RESPUESTA OPORTUNA A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL, CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Fecha: 09 de octubre de 2026

### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno mediante la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, a través de la Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.

El seguimiento tuvo como propósito verificar el cumplimiento del criterio de oportunidad en la atención de los requerimientos, así como la existencia de soportes documentales que evidencien las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO y demás fuentes institucionales de información.

Para el desarrollo de la actividad se realizó revisión documental sobre la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y los registros contenidos en el sistema ORFEO, verificando las fechas de recepción, términos de respuesta, estado de los requerimientos y la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas.

El ejercicio de evaluación independiente estuvo orientado a identificar oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de los requerimientos provenientes de los organismos de control, aportando recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de los controles internos, la gestión documental, la administración del riesgo y el cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad, responsabilidad y transparencia que rigen la función administrativa.

Finalmente, es importante indicar que la responsabilidad por la oportunidad, suficiencia, calidad y legalidad de las respuestas emitidas corresponde exclusivamente a las dependencias competentes, mientras que la Oficina de Control Interno ejerce un rol de evaluación independiente, seguimiento y asesoría para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

### 2. OBJETIVO

#### Objetivo General

Realizar seguimiento y evaluación independiente a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control durante el mes de septiembre de 2026, verificando el cumplimiento del criterio de oportunidad, la existencia de soportes documentales y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la adecuada administración de los riesgos institucionales.

#### Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los términos establecidos por los organismos externos de control para la atención de los requerimientos.
- Comprobar la existencia de soportes documentales que evidencien las respuestas emitidas por las dependencias responsables mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Identificar debilidades de control relacionadas con el seguimiento de términos, la trazabilidad documental y el monitoreo de los requerimientos.

---

#### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                        |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO<br>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO    | Código: FO-ES-04-01          |
|                                                                                  | Informe de Evaluación o<br>Seguimiento | Versión: 1                   |
|                                                                                  |                                        | Vigente Desde:<br>30/06/2023 |

- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles preventivos y de seguimiento para la adecuada atención de los requerimientos provenientes de los organismos de control.

### 3. ALCANCE

El presente seguimiento comprende la evaluación de los requerimientos allegados a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia por parte de organismos externos de control durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, verificando el cumplimiento del criterio de oportunidad en las respuestas, la existencia de evidencia documental en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y la información contenida en las bases de seguimiento suministradas por el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano y la Subdirección Administrativa y Financiera.

El seguimiento no incluyó la evaluación del contenido técnico, jurídico o administrativo de las respuestas emitidas por las dependencias responsables, limitándose a la verificación de su oportunidad y trazabilidad documental.

### 4. LIMITACIONES

Durante el desarrollo del seguimiento no se presentaron limitaciones que impidieran su ejecución. Sin embargo, se identificaron requerimientos respecto de los cuales no fue posible verificar integralmente la trazabilidad de las actuaciones debido a la ausencia de evidencia documental de respuesta en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Esta circunstancia constituye una limitación específica para la comprobación de determinados casos y una oportunidad de mejora en materia de gestión documental, seguimiento y control interno.

### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló mediante técnicas de revisión documental, análisis comparativo y verificación de información registrada en los diferentes sistemas institucionales, utilizando como principales fuentes de información:

- Base de seguimiento de requerimientos y alertas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Registros del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Reportes y comunicaciones remitidas por la Oficina de Gestión de Atención al Ciudadano.
- Cuadro de alertas institucional correspondiente al mes de septiembre de 2026.

La evaluación consistió en verificar la fecha de recepción de cada requerimiento, la fecha máxima para su atención, el estado registrado en ORFEO, la dependencia responsable, la existencia de evidencia documental de respuesta y el cumplimiento del criterio de oportunidad, con el fin de identificar riesgos, debilidades de control y oportunidades de mejora en el proceso de atención de requerimientos provenientes de organismos externos de control.

Para cada requerimiento se efectuó la confrontación entre la fecha de recepción, el término o fecha máxima de respuesta establecida por el organismo de control, la fecha efectiva de respuesta, el estado registrado en ORFEO, la dependencia responsable y la existencia de evidencia documental verificable, efectuando la conciliación de la información contenida en las diferentes fuentes institucionales utilizadas para el seguimiento.

### 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

#### 6.1. Verificación del criterio de oportunidad, según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del criterio de oportunidad, entendido como la emisión de respuestas dentro de los términos establecidos por los organismos de control, se revisaron los requerimientos reportados

---

#### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

durante el período evaluado, evidenciándose lo siguiente:

**Tabla No 1. Requerimientos con evidencia de respuesta atendidos oportunamente**

| NO RADICADO       | FECHA DE RECEPCIÓN  | ENTIDAD                             | Fecha de respuesta  |
|-------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 2026-114-001877-5 | 2026-09-01 17:01:21 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 2026-09-08 23:11:02 |
| 2026-114-001895-5 | 2026-09-04 14:39:17 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 2026-09-08 18:04:23 |
| 2026-114-001923-5 | 2026-09-07 17:56:13 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 2026-09-10 18:30:42 |
| 2026-114-001932-5 | 2026-09-08 16:32:30 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 2026-09-16 19:12:45 |
| 2026-114-001952-5 | 2026-09-09 15:37:35 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 2026-09-14 22:45:25 |
| 2026-114-001934-5 | 2026-09-08 17:07:05 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION   | 2026-09-14 14:55:29 |
| 2026-114-002009-5 | 2026-09-15 15:49:34 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION   | 2026-09-29 21:45:41 |
| 2026-114-002108-5 | 2026-09-23 16:09:32 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION   | 2026-09-30 18:47:28 |

**Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento septiembre ORFEO 2026.**

De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció un total de veintiún (21) requerimientos correspondientes al periodo objeto de seguimiento. De estos, ocho (8) registran respuesta al momento de la evaluación, de los cuales fueron atendidos dentro del término establecido por el organismo de control.

Respecto del radicado No. 2026-114-002009-5, se verificó que la respuesta registra fecha del 29 de septiembre de 2026, a las 21:45:41. Para determinar el cumplimiento del criterio de oportunidad, esta fecha debe contrastarse con el término aplicable al requerimiento y con la evidencia de remisión correspondiente. La clasificación definitiva deberá sustentarse en dichos soportes y no únicamente en la hora de registro de la actuación; invocando el artículo 54 de la Ley 1437 de 2011 que establece que las actuaciones electrónicas se entienden realizadas oportunamente cuando se registran antes de las 12:00 de la noche.

En consecuencia, el cumplimiento del criterio de oportunidad corresponde a los ocho (8) de los veintiún (21) requerimientos evaluados, equivalente al 38%. Asimismo, con corte al 30 de septiembre de 2026, diez (10) requerimientos, equivalentes al 48%, se encontraban dentro del término establecido para su atención.

**Tabla No 2. Requerimientos que al reporte del 30 de septiembre de 2026 se encontraban dentro del término de respuesta**

| No de radicado    | Fecha de recepción  | Entidad                                                                            | Fecha máxima respuesta | Estado al corte 30/09/2026 |
|-------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| 2026-114-002074-5 | 2026-09-22 15:37:58 | PERSONERIA JARDIN                                                                  | 6/10/2026              | Dentro del término         |
| 2026-114-002100-5 | 2026-09-22 17:31:44 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ..                                             | 6/10/2026              | Dentro del término         |
| 2026-114-002127-5 | 2026-09-24 17:06:51 | PERSONERÍA MUNICIPAL – FILADELFIA – CALDAS                                         | 8/10/2026              | Dentro del término         |
| 2026-114-002155-5 | 2026-09-28 16:18:39 | PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARANZAZU                                                   | 12/10/2026             | Dentro del término         |
| 2026-114-002165-5 | 2026-09-28 17:52:03 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION                                                  | 12/10/2026             | Dentro del término         |
| 2026-114-002170-5 | 2026-09-28 18:12:47 | FISCALIA GENERAL DE LA NACION                                                      | 13/10/2026             | Dentro del término         |
| 2026-114-002172-5 | 2026-09-28 18:21:09 | PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN | 13/10/2026             | Dentro del término         |
| 2026-114-002189-5 | 2026-09-29 16:15:12 | PERSONERIA HERVEO-TOLIMA                                                           | 14/10/2026             | Dentro del término         |
| 2026-114-002194-5 | 2026-09-30 15:25:37 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA                                                | 15/10/2026             | Dentro del término         |
| 2026-114-002201-5 | 2026-09-30 16:33:45 | PERSONERIA MUNICIPAL DE CABUYARO                                                   | 22/10/2026             | Dentro del término         |

**Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento septiembre ORFEO 2026.**

Por consiguiente, los tres (3) requerimientos restantes se encontraban sin evidencia de respuesta en ORFEO al momento del seguimiento, equivalente al 14%, de los cuales dos (2) se encontraban activos con el término de respuesta vencido y uno (1) figuraba como finalizado en el sistema sin evidencia documental de la respuesta correspondiente. Estas situaciones requieren verificación y conciliación por parte de las dependencias responsables, teniendo en cuenta que la ausencia de soporte en ORFEO no permite concluir, por sí sola, que la respuesta no haya

#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                        |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO<br>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO    | Código: FO-ES-04-01          |
|                                                                                  | Informe de Evaluación o<br>Seguimiento | Versión: 1                   |
|                                                                                  |                                        | Vigente Desde:<br>30/06/2023 |

sido emitida.

## 6.2. Verificación del criterio de oportunidad, según el reporte de alertas Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente al mes de septiembre de 2026, mediante el aplicativo ORFEO.

De acuerdo con el reporte correspondiente al mes de septiembre 2026, suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera de un total de veintiún (21) requerimientos allegados por entes de control externo, se observa:

- Contraloría General de la República, con un total de siete (7) requerimientos equivalentes al 33,3%,
- Fiscalía General de la Nación con un (1) requerimiento respectivamente con un 4,7%.
- Personerías municipales con un total de cinco (5) requerimientos representados con un 23,8%
- Procuraduría delegada disciplinaria de instrucción N6, con un total de un (1) requerimientos equivalentes al 4,7%,
- Procuraduría General de la Nación, con un total de siete (7) requerimientos equivalentes al 33,3%,

**Tabla No 3. Requerimientos reporte de alertas activos y finalizados**

| No RADICADO       | FECHA DE RECEPCIÓN  | ENTIDAD                                | ESTADO ACTUAL                               | FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA | DEPENDENCIA RESPONSABLE                                          | FECHA DE RESPUESTA  |
|-------------------|---------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2026-114-001877-5 | 2026-09-01 17:01:21 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .. | Finalizado con respuesta dentro de términos | 15/09/2026                | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO                                         | 2026-09-08 23:11:02 |
| 2026-114-001895-5 | 2026-09-04 14:39:17 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .. | Finalizado con respuesta dentro de términos | 18/09/2026                | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                         | 2026-09-08 18:04:23 |
| 2026-114-001923-5 | 2026-09-07 17:56:13 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .. | Finalizado con respuesta dentro de términos | 21/09/2026                | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO                                         | 2026-09-10 18:30:42 |
| 2026-114-001932-5 | 2026-09-08 16:32:30 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .. | Finalizado con respuesta dentro de términos | 22/09/2026                | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO                                         | 2026-09-16 19:12:45 |
| 2026-114-001952-5 | 2026-09-09 15:37:35 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .. | Finalizado con respuesta dentro de términos | 23/09/2026                | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO                                         | 2026-09-14 22:45:25 |
| 2026-114-002100-5 | 2026-09-22 17:31:44 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .. | Activo sin respuesta dentro de términos     | 6/10/2026                 | FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN ,ACOMPAÑAMINETO NORMATIVO Y OPERATIVO |                     |
| 2026-114-002194-5 | 2026-09-30 15:25:37 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .. | Activo sin respuesta dentro de términos     | 15/10/2026                | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                         |                     |
| 2026-114-002170-5 | 2026-09-28 18:12:47 | FISCALIA GENERAL DE LA NACION -        | Activo sin respuesta dentro de términos     | 13/10/2026                | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                         |                     |
| 2026-114-002189-5 | 2026-09-29 16:15:12 | PERSONERIA HERVEO-TOLIMA --            | Activo sin respuesta dentro de términos     | 14/10/2026                | FORTALECIMIENTO BOMBERIL PARA LA RESPUESTA                       |                     |
| 2026-114-002074-5 | 2026-09-22 15:37:58 | PERSONERIA JARDIN --                   | Activo sin respuesta dentro de términos     | 6/10/2026                 | FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN ,ACOMPAÑAMINETO                       |                     |

### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |  |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    |  | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> |  | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                |  | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

| No<br>RADICADO    | FECHA DE<br>RECEPCIÓN  | ENTIDAD                                                                                      | ESTADO<br>ACTUAL                                     | FECHA<br>MÁXIMA DE<br>RESPUESTA | DEPENDENCIA<br>RESPONSABLE                                                   | FECHA DE<br>RESPUESTA                                                                                                                                                                  |
|-------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                        |                                                                                              |                                                      |                                 | NORMATIVO Y<br>OPERATIVO                                                     |                                                                                                                                                                                        |
| 2026-114-002127-5 | 2026-09-24<br>17:06:51 | PERSONERÍA MUNICIPAL<br>– FILADELFIA – CALDAS<br>--                                          | Activo sin<br>respuesta<br>dentro de<br>términos     | 8/10/2026                       | FORMULACIÓN,<br>ACTUALIZACIÓN<br>,ACOMPANAMINETO<br>NORMATIVO Y<br>OPERATIVO |                                                                                                                                                                                        |
| 2026-114-002201-5 | 2026-09-30<br>16:33:45 | PERSONERIA MUNICIPAL<br>DE CABUYARO --                                                       | Activo sin<br>respuesta<br>dentro de<br>términos     | 22/10/2026                      | SUBDIRECCIÓN<br>ESTRATÉGICA Y DE<br>COORDINACIÓN<br>BOMBERIL                 |                                                                                                                                                                                        |
| 2026-114-002155-5 | 2026-09-28<br>16:18:39 | PERSONERÍA MUNICIPAL<br>DE ARANZAZU --                                                       | Activo sin<br>respuesta<br>dentro de<br>términos     | 12/10/2026                      | FORMULACIÓN,<br>ACTUALIZACIÓN<br>,ACOMPANAMINETO<br>NORMATIVO Y<br>OPERATIVO |                                                                                                                                                                                        |
| 2026-114-002172-5 | 2026-09-28<br>18:21:09 | Procuraduría Delegada<br>Disciplinaria De Instruccion<br>6: Primera Para La<br>Contrataci -- | Activo sin<br>respuesta<br>dentro de<br>términos     | 13/10/2026                      | SUBDIRECCIÓN<br>ADMINISTRATIVA Y<br>FINANCIERA                               |                                                                                                                                                                                        |
| 2026-114-001934-5 | 2026-09-08<br>17:07:05 | PROCURADURIA<br>GENERAL DE LA NACION                                                         | Finalizado con<br>respuesta<br>dentro de<br>términos | 22/09/2026                      | FORMULACIÓN,<br>ACTUALIZACIÓN<br>,ACOMPANAMINETO<br>NORMATIVO Y<br>OPERATIVO | 2026-09-14<br>14:55:29                                                                                                                                                                 |
| 2026-114-002009-5 | 2026-09-15<br>15:49:34 | PROCURADURIA<br>GENERAL DE LA NACION                                                         | Finalizado con<br>respuesta<br>dentro de<br>términos | 29/09/2026                      | FORMULACIÓN,<br>ACTUALIZACIÓN<br>,ACOMPANAMINETO<br>NORMATIVO Y<br>OPERATIVO | 2026-09-29<br>21:45:41                                                                                                                                                                 |
| 2026-114-002108-5 | 2026-09-23<br>16:09:32 | PROCURADURIA<br>GENERAL DE LA NACION                                                         | Finalizado con<br>respuesta<br>dentro de<br>términos | 7/10/2026                       | SUBDIRECCIÓN<br>ADMINISTRATIVA Y<br>FINANCIERA                               | 2026-09-30<br>18:47:28                                                                                                                                                                 |
| 2026-114-001942-5 | 2026-09-09<br>13:56:02 | PROCURADURIA<br>GENERAL DE LA NACION                                                         | Finalizado sin<br>respuesta en<br>ORFEO              | 23/09/2026                      | GESTIÓN JURÍDICA                                                             | Requerimiento<br>registrado<br>como<br>finalizado en<br>ORFEO, sin<br>evidencia<br>documental<br>de respuesta<br>y cuyo término<br>de atención se<br>encontraba<br>vigente al<br>corte |
| 2026-114-001956-5 | 2026-09-10<br>13:23:53 | PROCURADURIA<br>GENERAL DE LA NACION                                                         | Activo sin<br>respuesta fuera<br>de términos         | 24/09/2026                      | SUBDIRECCIÓN<br>ADMINISTRATIVA Y<br>FINANCIERA                               |                                                                                                                                                                                        |
| 2026-114-002031-5 | 2026-09-16<br>15:40:45 | PROCURADURIA<br>GENERAL DE LA NACION                                                         | Activo sin<br>respuesta fuera<br>de términos         | 30/09/2026                      | GESTIÓN JURÍDICA                                                             |                                                                                                                                                                                        |
| 2026-114-002165-5 | 2026-09-28<br>17:52:03 | PROCURADURIA<br>GENERAL DE LA NACION                                                         | Activo sin<br>respuesta<br>dentro de<br>términos     | 12/10/2026                      | FORMULACIÓN,<br>ACTUALIZACIÓN<br>,ACOMPANAMINETO<br>NORMATIVO Y<br>OPERATIVO |                                                                                                                                                                                        |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Base Excel septiembre 2026.

#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                        |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO<br>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO    | Código: FO-ES-04-01          |
|                                                                                  | Informe de Evaluación o<br>Seguimiento | Versión: 1                   |
|                                                                                  |                                        | Vigente Desde:<br>30/06/2023 |

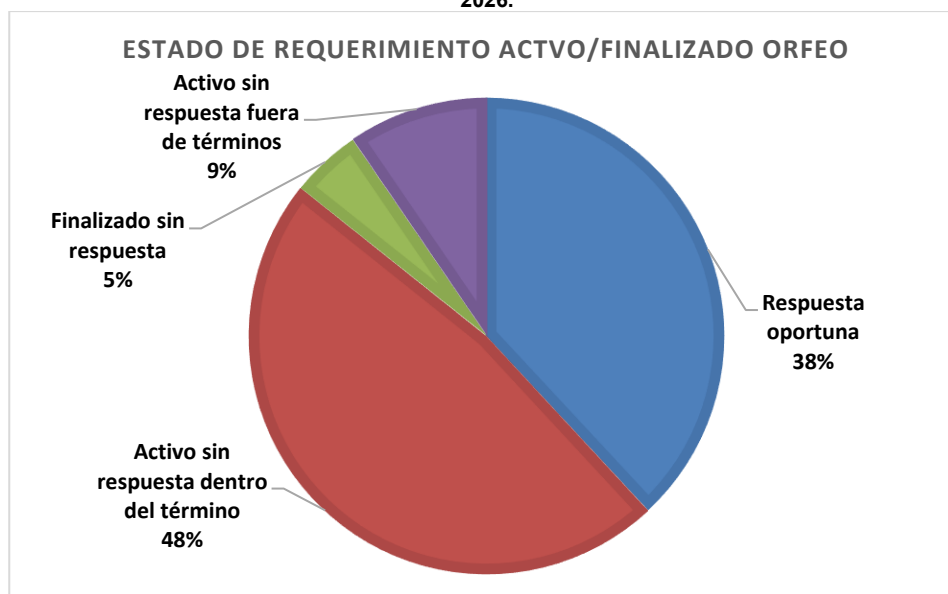
Del análisis efectuado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de los veintidós (21) requerimientos registrados durante el mes de septiembre de 2026, se evidenció que:

**Tabla No 4. Resultado consolidado de la verificación de oportunidad y trazabilidad documental.**

| Resultado                               | No        |
|-----------------------------------------|-----------|
| Respuesta oportuna                      | 8         |
| Activo sin respuesta dentro del término | 10        |
| Finalizado sin respuesta                | 1         |
| Activo sin respuesta fuera de términos  | 2         |
| <b>Total</b>                            | <b>21</b> |

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento septiembre ORFEO 2026.

**Gráfico 1. Distribución porcentual del estado de los requerimientos de organismos externos de control al 30 septiembre de 2026.**



Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento septiembre ORFEO 2026.

De acuerdo con la información analizada de los 21 requerimientos recibidos durante septiembre de 2026:

- Un total de ocho (8) requerimientos equivalentes al 38% de los requerimientos evaluados contaba con evidencia de respuesta registrada y verificada al corte del reporte del 01 de octubre de 2026.
- Un total de diez (10) requerimientos equivalentes al 48% se encontraba activos dentro del término establecido para su atención y no contaba aún con respuesta al corte.
- Un total de dos (2) requerimientos equivalentes al 9% correspondía a requerimientos cuyo término había vencido sin que se evidenciara soporte de respuesta en ORFEO.
- Un total de un (1) requerimientos equivalentes al 5% correspondiente a un requerimiento registrado como finalizado, respecto del cual no se evidenció soporte de respuesta.

### **6.3. Verificación de requerimiento de diferentes vigencias sin evidencia documental de respuesta en ORFEO.**

Como resultado de la revisión efectuada a la información suministrada por el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano, se identificó veintiocho (28) requerimientos sin evidencia de respuesta en ORFEO, de los cuales:

Un total de nueve (9) requerimientos se encuentran dentro de los términos y diecinueve (19) requerimientos corresponden a requerimientos de vigencias anteriores respecto de los cuales no se encuentra evidencia documental de respuesta.

#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |  |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    |  | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> |  | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                |  | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

Lo anterior no implica necesariamente la inexistencia de respuesta por parte de la dependencia responsable; sin embargo, evidencia una debilidad en la trazabilidad documental institucional que dificulta la verificación objetiva de la oportunidad de las actuaciones adelantadas y afecta la confiabilidad de la información utilizada para efectos de seguimiento y control.

**Tabla No 5. Requerimientos sin evidencia de respuesta por vigencia**

| No RADICADO          | FECHA DE RECEPCIÓN  | ENTIDAD                                                                             | FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA | DEPENDENCIA RESPONSABLE                                          | OBSERVACIÓN                                     |
|----------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Vigencia 2026</b> |                     |                                                                                     |                           |                                                                  |                                                 |
| 2026-114-002201-5    | 2026-09-30 16:33:45 | PERSONERIA MUNICIPAL DE CABUYARO --                                                 | 15/10/2026                | SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL              | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002194-5    | 2026-09-30 15:25:37 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ..                                              | 15/10/2026                | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                         | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002170-5    | 2026-09-28 18:12:47 | FISCALIA GENERAL DE LA NACION                                                       | 13/10/2026                | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                         | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002189-5    | 2026-09-29 16:15:12 | PERSONERIA HERVEO-TOLIMA --                                                         | 14/10/2026                | FORTALECIMIENTO BOMBERIL PARA LA RESPUESTA                       | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002172-5    | 2026-09-28 18:21:09 | PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACI -- | 13/10/2026                | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                         | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002155-5    | 2026-09-28 16:18:39 | PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARANZAZU --                                                 | 12/10/2026                | FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN ,ACOMPAÑAMINETO NORMATIVO Y OPERATIVO | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002127-5    | 2026-09-24 17:06:51 | PERSONERÍA MUNICIPAL – FILADELFIA – CALDAS --                                       | 08/10/2026                | FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN ,ACOMPAÑAMINETO NORMATIVO Y OPERATIVO | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002201-5    | 2026-09-30 16:33:45 | PERSONERIA MUNICIPAL DE CABUYARO --                                                 | 22/10/2026                | SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL              | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002074-5    | 2026-09-22 15:37:58 | PERSONERIA JARDIN --                                                                | 06/10/2026                | FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN ,ACOMPAÑAMINETO NORMATIVO Y OPERATIVO | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002165-5    | 2026-09-28 17:52:03 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION                                                   | 12/10/2026                | FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN ,ACOMPAÑAMINETO NORMATIVO Y OPERATIVO | Activo dentro del término                       |
| 2026-114-002031-5    | 2026-09-16 15:40:45 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION                                                   | 30/09/2026                | GESTIÓN JURÍDICA                                                 | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| <b>Vigencia 2025</b> |                     |                                                                                     |                           |                                                                  |                                                 |
| 2025-114-000587-5    | 2025-03-28 11:14:31 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION --                                                | 7/04/2025                 | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                         | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| <b>Vigencia 2024</b> |                     |                                                                                     |                           |                                                                  |                                                 |
| 2024-114-003250-5    | 2024-12-11 12:13:44 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION                                                   | 21/12/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                                              | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |  |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    |  | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> |  | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                |  | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

| No RADICADO       | FECHA DE RECEPCIÓN  | ENTIDAD                                                                                 | FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA | DEPENDENCIA RESPONSABLE                    | OBSERVACIÓN                                     |
|-------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 2024-114-003182-5 | 2024-12-04 10:38:07 | PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA --                                    | 14/12/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-002307-5 | 2024-09-10 15:09:17 | PERSONERÍA DE BOGOTA --                                                                 | 25/09/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001871-5 | 2024-07-08 11:10:07 | FISCALIA GENERAL DE LA NACION -                                                         | 23/07/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001828-5 | 2024-06-26 10:50:20 | CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA --                                                  | 11/07/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001427-5 | 2024-04-18 11:49:31 | PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10 PARA LA MORALIDAD Y LA TRANSPARENC --     | 3/05/2024                 | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001214-5 | 2024-04-04 09:13:19 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA --                                                  | 19/04/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001193-5 | 2024-04-03 15:01:54 | CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION --                                                     | 18/04/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001151-5 | 2024-04-02 14:24:30 | CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION --                                                     | 17/04/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001044-5 | 2024-03-21 11:42:58 | PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL TATIANA MARGARITA     | 31/03/2024                | FORTALECIMIENTO BOMBERIL PARA LA RESPUESTA | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-001020-5 | 2024-03-20 16:04:59 | PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10 PARA LA MORALIDAD Y LA TRANSPARENC --     | 30/03/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-000959-5 | 2024-03-19 07:29:36 | FISCALIA GENERAL DE LA NACION -                                                         | 29/03/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-000817-5 | 2024-03-08 09:27:17 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA<br>CGR@CONTRALORIA.GOV.CO<br>CGR@CONTRALORIA.GOV.CO | 18/03/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-000809-5 | 2024-03-08 07:18:27 | PROCURADURÍA 1 DELEGADA CONTRATACIÓN ESTATAL MARIA RUBIANO                              | 23/03/2024                | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-000788-5 | 2024-03-06 14:52:26 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION                                                       | 21/03/2024                | CONTROL INTERNO                            | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-000598-5 | 2024-02-23 12:03:20 | PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN      | 4/03/2024                 | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |
| 2024-114-000004-5 | 2024-01-24 14:31:14 | PROCURADURÍA 1 DELEGADA CONTRATACIÓN ESTATAL MARIA RUBIANO                              | 3/02/2024                 | GESTIÓN CONTRACTUAL                        | No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO |

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento con corte Septiembre ORFEO 2026.

## 7. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS

Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a los requerimientos formulados por organismos externos de control durante el mes de septiembre de 2026, se evidenció que, de un universo de veintiún (21) requerimientos, ocho (8) registraron respuesta dentro de los términos establecidos, diez (10) permanecían activos

### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |  |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    |  | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> |  | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                |  | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

y dentro del término de atención al corte, dos (2) presentaban término vencido sin evidencia de respuesta en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y uno (1) figuraba como finalizado sin que se evidenciara el respectivo soporte documental.

La situación identificada evidencia que, si bien una parte significativa de los requerimientos se encontraba dentro de los términos establecidos al momento del seguimiento, persisten oportunidades de mejora relacionadas con el control de vencimientos, la actualización de los estados de los trámites y la incorporación oportuna de las evidencias documentales en ORFEO.

Particularmente, la existencia de requerimientos con términos vencidos y sin evidencia documental de respuesta constituye un riesgo para la trazabilidad y demostrabilidad de la gestión institucional frente a los organismos de control externo. De igual manera, el registro de requerimientos como finalizados sin que repose el soporte correspondiente evidencia la necesidad de fortalecer los criterios de cierre y conciliación de la información registrada en el sistema.

Adicionalmente, la identificación de requerimientos de vigencias anteriores sin evidencia documental de respuesta en ORFEO representa una situación que debe ser objeto de depuración y conciliación documental por parte de las dependencias responsables, sin que pueda concluirse, únicamente a partir de la ausencia del soporte en el sistema, que las respuestas no hubiesen sido emitidas.

Desde el enfoque del Modelo de Líneas de Defensa, corresponde a la primera línea garantizar la atención oportuna de los requerimientos, la conservación de los soportes y el cierre adecuado de las actuaciones; mientras que la segunda línea debe fortalecer el monitoreo, las alertas preventivas y la conciliación periódica de la información. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, continuará realizando evaluación independiente sobre la efectividad de estos controles.

## 8. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la gestión de los veintiún (21) requerimientos formulados por organismos externos de control durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, verificando oportunidad, estado y trazabilidad documental con base en las fuentes institucionales disponibles.

- Ocho (8) requerimientos, equivalentes al 38% del total recibido durante el período, registraron evidencia de respuesta dentro del término establecido. Este porcentaje corresponde al universo total de requerimientos al corte y no constituye por sí mismo un porcentaje de incumplimiento, debido a que diez (10) requerimientos permanecían dentro del término de atención al corte del reporte del 01 de octubre de 2026.
- Se identificaron dos (2) requerimientos cuyo término había vencido y respecto de los cuales no se evidenció soporte documental de respuesta en ORFEO. Estos casos requieren verificación prioritaria por parte de las dependencias responsables y documentación de las actuaciones adelantadas.
- Se identificó un (1) requerimiento registrado como finalizado en ORFEO sin evidencia documental de respuesta y con fecha máxima de atención posterior al corte. Se recomienda conciliar el estado del radicado con los soportes correspondientes antes de considerar acreditado su cierre.
- Se identificaron diecinueve (19) requerimientos de vigencias anteriores respecto de los cuales no se evidenció soporte documental de respuesta en ORFEO. Esta situación constituye una debilidad de trazabilidad documental que debe ser objeto de depuración y conciliación, sin que la ausencia del soporte en el sistema permita concluir, por sí sola, la inexistencia de las respuestas.
- Se recomienda realizar seguimiento de términos, asignación de responsables, gestión documental y cierre de los requerimientos, de forma que cada actuación pueda ser acreditada mediante evidencia suficiente, íntegra y oportunamente registrada.
- Fortalecer los controles de la primera línea de defensa para prevenir vencimientos y garantizar el registro de las actuaciones, así como las actividades de monitoreo de la segunda línea de defensa para detectar

---

### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                        |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO<br>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO    | Código: FO-ES-04-01          |
|                                                                                  | Informe de Evaluación o<br>Seguimiento | Versión: 1                   |
|                                                                                  |                                        | Vigente Desde:<br>30/06/2023 |

anticipadamente requerimientos próximos a vencer, vencidos o con inconsistencias documentales.

- Fortalecer el esquema institucional de seguimiento mediante alertas tempranas, responsables claramente definidos, criterios uniformes de cierre, conciliaciones periódicas de información y mecanismos que aseguren la incorporación oportuna y completa de las evidencias en ORFEO.

## 9. RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional frente a la atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control y contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, reitera las siguientes recomendaciones:

### **A la Primera Línea de Defensa (Procesos responsables de atender los requerimientos)**

- Realizar la verificación inmediata de los requerimientos identificados sin evidencia de respuesta en ORFEO, especialmente aquellos cuyo término ya venció, dejando constancia documental del resultado y del estado real de cada actuación.
- Designar expresamente un responsable por cada requerimiento, quien deberá efectuar seguimiento desde la recepción hasta la remisión de la respuesta y el cierre documental.
- Implementar alertas preventivas internas frente a los vencimientos, con mecanismos de escalamiento al líder del proceso cuando exista riesgo de no atender oportunamente el requerimiento.
- Garantizar que toda respuesta remitida a un organismo de control quede incorporada oportunamente en ORFEO, junto con los soportes que acrediten la actuación realizada y la fecha de remisión.
- Evitar el cierre de requerimientos en ORFEO sin evidencia documental suficiente. El cierre deberá corresponder con el estado real del trámite y con los soportes que acrediten la actuación.
- Aplicar un mecanismo de autocontrol previo a la remisión de las respuestas para verificar término, correspondencia con el requerimiento, integridad de anexos, destinatario y soportes.
- Realizar una jornada de depuración y conciliación de los requerimientos de vigencias anteriores que no presentan evidencia documental de respuesta en ORFEO, verificando con las dependencias responsables, archivos físicos y/o digitales y demás fuentes institucionales disponibles, con el propósito de determinar el estado real de cada requerimiento, incorporar los soportes existentes y actualizar el estado correspondiente en el Sistema de Gestión Documental.

### **A la Segunda Línea de Defensa (Gestión de Atención al Usuario, Gestión Jurídica y Gestión de Análisis y Mejora Continua)**

- Fortalecer las actividades de asesoría, acompañamiento y capacitación dirigidas a los líderes de proceso y servidores públicos responsables de la atención de requerimientos, promoviendo la correcta aplicación de los procedimientos institucionales, la gestión documental y el cumplimiento de los términos establecidos por los organismos de control.
- Implementar un mecanismo de revisión preventiva de calidad sobre las respuestas proyectadas por las dependencias responsables antes de su remisión a los organismos externos de control, verificando, según sus competencias, la suficiencia técnica, jurídica y administrativa de la información, la coherencia entre la respuesta y el requerimiento formulado, el cumplimiento de los criterios de integridad y pertinencia, así como la incorporación de los soportes documentales correspondientes, con el fin de reducir el riesgo de respuestas incompletas, inconsistentes o que generen requerimientos adicionales por parte de los entes de control.
- Fortalecer el monitoreo institucional de los requerimientos provenientes de organismos externos de control mediante la implementación de mecanismos de seguimiento preventivo, alertas tempranas y reportes periódicos dirigidos a los líderes de proceso y a la Alta Dirección sobre el estado de los requerimientos próximos a vencer, vencidos y finalizados.

#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                        |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO<br>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO    | Código: FO-ES-04-01          |
|                                                                                  | Informe de Evaluación o<br>Seguimiento | Versión: 1                   |
|                                                                                  |                                        | Vigente Desde:<br>30/06/2023 |

- Consolidar un tablero institucional de seguimiento que integre la información proveniente del Sistema de Gestión Documental ORFEO y de las herramientas de control existentes, permitiendo monitorear indicadores como porcentaje de respuestas oportunas, requerimientos próximos a vencer, requerimientos vencidos, tiempos promedio de respuesta y porcentaje de requerimientos con trazabilidad documental completa.
- Priorizar la verificación y regularización de los requerimientos cuyo término de respuesta se encontraba vencido al corte y respecto de los cuales no se evidenció soporte de respuesta en ORFEO, dejando constancia documental de las acciones adelantadas y del estado real de cada trámite.

#### **A la Alta Dirección**

- Realizar seguimiento periódico al comportamiento de los indicadores relacionados con la atención de requerimientos de organismos de control en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de adoptar oportunamente decisiones que permitan mitigar riesgos y fortalecer la capacidad institucional de respuesta.
- Evaluar la expedición o actualización de lineamientos institucionales que establezcan responsabilidades, tiempos internos de atención, niveles de escalamiento y mecanismos de coordinación entre las dependencias involucradas en la atención de requerimientos provenientes de organismos externos de control.

Cordialmente;

**Original firmado**  
**LEIDY JOHANA PEREZ ROSAS**  
 Asesora de Control Interno (E)

Proyectó: Blanca Mendoza.  
 Revisó/Aprobó: Johana Pérez.

Copia a: Dr. Juan Pablo Ardila, Subdirector Administrativo y Financiero (e)  
 Capitán. Edgar Hernán Molina, Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil  
 Luz Dary Díaz Sierra – Enlace Proceso Gestión de Atención al Usuario

---

#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387